

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12019 *Real Decreto 1087/2018, de 31 de agosto, por el que se dispone el cese de don Enrique Ojeda Vila como Embajador de España en el Estado Plurinacional de Bolivia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2018,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Ojeda Vila como Embajador de España en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Dado en Madrid, el 31 de agosto de 2018.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSEP BORRELL FONTELLES